

En San Miguel de Tucumán, a 3 días del mes de abril de dos mil veinticinco; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 81 /2025**

**VISTO**

La Resolución N° 389/2022; y

**CONSIDERANDO**

Que conforme a lo dispuesto por Resolución N° 389/2022 el cargo de Encargada Auxiliar, categoría 34.01, con carácter temporario está cubierto por la abogada Adriana Lucía Rojas, DNI 25.211.036, Legajo N° 9.393.

Que por Ley de Presupuesto N° 9.835 de la Provincia se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2025, por lo que se encuentra disponible el cargo de Encargado Auxiliar (categoría 34.01) para el Consejo Asesor de la Magistratura. Se acompaña informe de la oficina de personal de Secretaría Administrativa de la CSJT donde consta que el cargo se encuentra disponible.

Que por razones de servicio se entiende conveniente confirmar a la abogada Adriana Lucía Rojas, DNI 25.211.036, Legajo N° 9.393, en el cargo de Encargada Auxiliar, categoría 34.01 con carácter permanente.

Que debe tenerse presente que al referido agente le será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Asesoría Jurídica emitió opinión en el sentido que no observa obstáculos legales para dictar el presente acto.

Que habiendo cumplido con los requisitos legales, previa evaluación de antecedentes, y teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo poner en funciones al personal que designe el Consejo,

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

Artículo 1º: **CONFIRMAR** a partir de la notificación de la presente a la abogada Adriana Lucía Rojas, DNI 25.211.036, Legajo N° 9.393, en el cargo de Encargada Auxiliar, categoría 34.01 con carácter permanente.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2.025: 02 Poder Judicial - Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad: 01 - Fuente 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 100 - Gastos en personal - Partida Parcial: 110 - Personal permanente.

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4º: De forma.

ANTE MI DOY FE

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA